

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 005
CELEBRADA EL 06 DE MARZO DE 1945



ACTA DE LA SESIÓN N.º 005-1945¹

TABLA DE CONTENIDO

Artículo		Página
1.-	<u>JURAMENTACIÓN. De estudiantes de la Facultad de Derecho.</u>	2
2.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Convocatoria Asamblea de Inauguración de Curso.</u>	2
3.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Jubilación del señor Rubén Torres Rojas, decano de la Facultad de Ciencias.</u>	2
4.-	<u>CONSERVATORIO NACIONAL DE MÚSICA. Nombramiento del Prof. César Nieto.</u>	2
5.-	<u>FACULTAD DE DERECHO. Somete a consideración del Consejo Universitario varios asuntos.</u>	2
6.-	<u>FACULTAD DE CIENCIAS. Nombramiento del Prof. Marcelino Coto Marzocchi.</u>	3
7.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Exención del pago de la mitad de la matrícula al estudiante Antonio Rojas López.</u>	3

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Quinta sesión ordinaria del Consejo Universitario a las quince y treinta horas, del día seis de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, con la siguiente asistencia: señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública Lic. Zamora Elizondo quién presidió, señor Rector Dr. Jiménez Núñez, señores decanos: Salazar (don Marco Tulio), Salazar (don José Francisco), Torres, González González, Tinoco Jiménez García Valverde, Baudrit Solera, Baudrit Moreno, el vice-decano Guerrero, la representante de los estudiantes Nora Ovares, y el Secretario Macaya.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

ARTÍCULO 01. Fueron juramentados los siguientes estudiantes graduados: Bachilleres en Leyes: Gonzalo Solórzano González, Heriberto Pereira Coto, Mario Azofeifa Sánchez, Raúl Morúa López, José Rafael López Delgado Notario: Alfredo Chavarría Serrano. Profesores Escuela Primaria: Iris de la Paz Pizarro, Elisa Vargas Romero, Nora Ovares Salazar.

ARTÍCULO 02. Se acuerda convocar para el día lunes doce de marzo una Asamblea de Inauguración de Curso, a las catorce horas en el Teatro Nacional habiendo sido nombrado el siguiente comité para su preparación: señor Rector, señores Decanos, don José Francisco Salazar y el Secretario Macaya.

ARTÍCULO 03. Vista la solicitud presentada por el señor decano Torres Rojas para que se le permita hacer uso de su jubilación, el Consejo acuerda: que estimado que no hay incompatibilidad al respecto y derogar cualquier acuerdo anterior en sentido contrario.

ARTÍCULO 04. Fue presentada por el Conservatorio Nacional de Música la siguiente terna por ocupar la vacante con motivo de la renuncia del profesor Monestel Zamora en la Cátedra de Teoría: Cesar Nieto, Alcides Prado , Emmanuel J. García. Fue electo por unanimidad , de votos el Prof. don Cesar Nieto.

ARTÍCULO 05. La Facultad de Derecho presentó los siguientes asuntos a la consideración del Consejo.

Uno: Se le concedió permiso, al Lic. don Amadeo Johannig Morales para ausentarse de la Cátedra, de Procedimientos Penales y llamar al profesor suplente Lic. Alfredo Fernández Iglesias.

Dos: Se concedió exención de matrícula al estudiante del primer año Armando Arauz Aguilar.

Tres: Se concedió exención de matrícula al estudiante de tercer año Jorge Chin Wo Mata.

Cuatro: Se concedió exención de media matrícula al estudiante Hernán Paniagua Méndez por pobreza.

Cinco: Se concedió exención de media matrícula al estudiante Carlos Manuel Mora Dengo por pobreza y también por haber sido buen estudiante.

Seis: Se concedió exención de media matrícula, al estudiante Carlos José Gutiérrez Gutiérrez por pobreza y buenas calificaciones.

Siete: Se concedió exención de media matrícula, al estudiante Fernando Alpízar Morales por las mismas razones que las anteriores.

Ocho: Se concedió exención de media matrícula al estudiante Eduardo Villalobos Villalobos en el mismo sentido que los anterior.

Nueve: Se concedió exención de media matrícula al estudiante Carlos María Agüero Chaves, del cuarto año en igual sentido.

Diez: Se concedió exención de media matrícula al estudiante Antonio Arroyo Alfaro con el mismo objeto que las anteriores.

Once: Se concedió exención de media matrícula al estudiante Lusio Fernando Coto Albán con igual finalidad.

Doce: Se concedió exención de media matrícula a los estudiantes Hector Marín Torres y Otón Acosta Jiménez en virtud de sus buenas calificaciones de fin de curso y de la nota sobresaliente - diez – en las pruebas para el grado de Bachiller en Leyes.

Trece: Se concedió exención de media matrícula a los estudiantes Mario Fuentes Aguilar y Manuel Angel Castro López, por pobreza.

Catorce: La solicitud presentada por el estudiante de la Facultad de Filosofía y Letras Rafael Ovidio Valenzuela para que se le permita ingresar a la Facultad de Derecho sin presentar su título de Bachiller en Humanidades, fue resuelta de la siguiente manera: permitirle ingresar a dicha Facultad siempre que presente su título de Licenciado en Filosofía y Letras.

Quince: Se concedió permiso, al Lic. don Teodoro Picado Michalski para ausentarse de la cátedra, de Derecho Civil (Primer curso) durante el presente año lectivo y llamar al profesor suplente Lic. Eladio Vargas para el desempeño de dicho cargo.

ARTÍCULO 06. La Facultad de Ciencias presentó las siguientes ternas para nombramiento de profesores: Biología (Primer año): don Joaquín Vargas Méndez, don Rómulo Valerio Rodríguez, don Rafael Cortes Chacón. Fue electo don Rómulo Valerio Rodríguez. Análisis Clínicos: Lic. don Marcelino Coto Marzochi, Lic. don Miguel Angel Umaña, Lic. don Raúl Coto Garbanzo. Fue electo el Lic. don Marcelino Coto Marzochi.

ARTÍCULO 07. El Consejo concedió exención de media matrícula al estudiante del segundo año de la Escuela de Derecho Stanley Vallejo Leyton, por pobreza y al estudiante Antonio Rojas López para el tercer año.

Adenda: Fue revisado el acuerdo número VII del acta del 27 de febrero en lo relativo a que el recargo en la bibliotecaria del puesto de inspector sea con el sueldo que se la pagaba a esta y no sin aumento de sueldo como originalmente se había dicho.

José Joaquín Jiménez Núñez
Rector

Enrique Macaya Lahmann
secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 3, folio 130, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.